Firmado digitalmente por PINEDA HENOSTROZA Jorge Luis FAU 20100116392 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 05.07.2022 13:31:27 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
DE BRACAMONTE, HAAKER & CASTELLARES ABOGADOS S.C.R.LTDA.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
CONTRATO N° 020-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios de un Estudio de Abogados especializado en la prestación de servicios legales vinculados con el Derecho Financiero, Derecho Bancario y Derecho Corporativo, para que se encargue de brindar el servicio de asesoría legal y el acompañamiento en el proceso de negociación y gestión de recuperación de créditos de Termochilca S.A. (Termochilca); inclusive la valuación, coordinación e implementación de la estructura de venta más eficiente para la transferir las acciones representativas del capital de Termochilca y las acreencias a favor de un tercero (Transacción).

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US$5,900.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
20 de junio de 2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí	x			**Sí**			
No		**No Aplica**		**No**		**No Aplica**	x

7. DETALLAR ENTREGABLES
Entregable 1: Revisión y envío de primeros comentarios al SPA, o de cualquier otro documento complementario referido a la transacción, en el marco de un proceso de venta regulado en la Octava Cláusula Adicional de la Sétima Adenda al Contrato de Fideicomiso de Activos, los cuales serían remitidos dentro de los cinco días calendarios a la fecha en que COFIDE envie la versión del referido documento transaccional o SPA a ser revisada.

8. PENALIDAD

Sí		**No**	x	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
Factura electrónica E001-5259

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

11.Firma Jorge Pineda Henostroza
Encargado de la Gerencia de Asesoría Jurídica

12.Fecha de firma 04 de julio de 2022

Firmado digitalmente por DELGADO HIDALGO David Martin FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2022 12:27:06 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.